

FECHA: 04/02/2016
EXPEDIENTE Nº: 623/2008
ID TÍTULO: 2500805

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• ISEN Formación Universitaria• Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos del ministerio. En este proceso se han modificado diversos apartados de la memoria que se detallan a continuación. Los cambios han sido menores básicamente de redacción y

actualización de servicios y enlaces. La configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se indica el código ISCED de la titulación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se indica el enlace a la nueva norma de permanencia de la Universidad de Murcia. Se indican los valores de matrícula a tiempo completo y parcial.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se adaptan las competencias generales al contexto específico del grado en relaciones laborales y recursos humanos.

3.3 - Competencias específicas

Se ha eliminado la clasificación de las competencias específicas del título que diferenciaba entre disciplinares y profesionales. Se han recodificado las competencias específicas del título cambiando ligeramente en algunas su redacción.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza el contenido de este apartado. Sustitución del SAOP (Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal <http://www.um.es/saop/>) por el servicio de atención y a la diversidad y voluntariado (<http://www.um.es/advv/>)

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

No se modifican los criterios de acceso y admisión pero se especifica el calendario de implantación del RD 412/2014 de 6 de junio que deroga al RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Se incluye así mismo la información para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes, se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades

de la Universidad de Murcia mencionados. Se añade y complementa las herramientas del campus virtual con el Aula Virtual (SAKAI). Se detalla el contenido de los servicios más destacados.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia, reemplazando la información previa. Se ha rellenado la tabla indicando el intervalo de valores . Se especifica por exigencias del ministerio la normativa de referencia con detalle.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Se incorpora en este apartado toda la información que en la anterior memoria estaba incluida dentro de la descripción del plan de estudios y dentro del apartado 10.2

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza levemente este apartado. El apartado 5.2 de la memoria antigua es el actual 5.1.2. Se actualizan enlaces relevantes.

5.2 - Actividades formativas

Se incorpora la nueva codificación de las Actividades Formativas

5.3 - Metodologías docentes

Se incorpora la nueva codificación de las metodologías docentes

5.4 - Sistemas de evaluación

Se incorpora la nueva codificación de los sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se sustituyen todas las fichas de materia de la memoria antigua por las nuevas fichas de materia con las codificaciones actualizadas de competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Sólo cambia el formato, el contenido se mantiene.

6.1 – Profesorado

En la anterior memoria tanto la información del personal académico como de otros recursos humanos estaba en un mismo epígrafe. Ahora en el apartado 6.1 se incluye la información del profesorado y en el 6.2 la información correspondiente a otros recursos humanos. En el apartado A (Facultad de CC. del Trabajo) : Se incorpora una tabla con información del profesorado dividido por categoría, % total, % doctores y % de dedicación al título (con datos del curso 13-14). Se añade el dato de sexenios En el apartado B (ISEN Formación Universitaria): Se actualiza la tabla con datos del profesorado

6.2 - Otros recursos humanos

Se reorganiza este apartado. En la anterior memoria tanto la información del personal académico como de otros recursos humanos estaba en un mismo epígrafe. Ahora en el apartado 6.1 se incluye la información del profesorado y en el 6.2 la información correspondiente a otros recursos humanos. En el apartado B (ISEN Formación Universitaria): Se actualizan los datos de la tabla sobre personal de apoyo disponible. Se incorpora el epígrafe correspondiente a los criterios de igualdad actualizado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

A lo largo de todo el apartado: Se actualiza la denominación de Campus Virtual de la Universidad de Murcia añadiendo el Aula Virtual (SAKAI) Se cambia el SAOP (Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal) por servicio de Atención a la diversidad y voluntariado. Se actualizan las tablas de ISEN

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha actualizado el texto. Se actualizan los datos de la tabla que contiene tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia. Se cambia la explicación que va tras la tabla. No se modifican las previsiones de las TG, TA, TE.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia.

9 - Sistema de garantía de calidad

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad

vigente en la actualidad en la Facultad de Ciencias del Trabajo. Se incluye el enlace al SGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

10.2 – Procedimiento de adaptación

Se cambia la redacción de todo el apartado. Se incorporan dos tablas con las adaptaciones de la antigua diplomatura al grado y de la antigua licenciatura al grado

11.1 - Responsable del título

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo

11.2 - Representante legal

Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 – Solicitante

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo

Madrid, a 04/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo